



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico sincrónico			
LUGAR	Sesión virtual sincrónica			ACTA	30
FECHA	03 de junio de 2020	HORA INICIO	8:00 am 1era. sesión 1:00 p.m. 2da. sesión	HORA FIN	9:00 a.m. 1:45 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X
CONVOCADOS / ASISTENTES				ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL		SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar		Presidenta del Consejo		X	
María del Pilar Jiménez Márquez		Vicerrectora Académica		X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo		Vicerrector Administrativo		X	
Hernando Carvajal Morales		Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura		X	
Doris Astrid González López		Decana Facultad de Ciencias Sociales		X	
Ana Isabel Mora Bautista		Decana Facultad Ciencias sociales		X	
Hernán Rodríguez Coy		Decano Facultad de Administración y Economía		X	
Over Humberto Serrano Suárez		Decano Facultad de Derecho		X	
Martha Lucia Posada Buitrago		Representante de docentes con funciones de dirección de Programa		X	
Myriam Sepúlveda López		Secretaria Consejo Académico		X	

OBJETIVO

Desarrollar orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Análisis y decisión de los conceptos de la Oficina Jurídica y de Planeación, Sistemas y Desarrollo respecto si la universidad puede como medida excepcional y transitoria ajustar el calendario académico retirando lo relacionado con los recargos por pago ordinario y extraordinario de las matrículas del II periodo de 2020, unificando una sola fecha de pago a Julio 17 de 2020.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.

La secretaria del consejo Myriam Sepúlveda López informa a la presidenta del consejo Doctora Olga Lucia Diaz Villamizar, rectora, que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 de estatuto general.

2. **Análisis y decisión de los conceptos de la Oficina Jurídica y de Planeación, Sistemas y Desarrollo, respecto si la universidad puede como medio excepcional y transitorio ajustar el calendario académico retirando lo relacionado con los recargos por pago ordinario y extraordinario de las matrículas del II periodo, unificando una sola fecha de pago a julio 17 de 202**

La secretaria del consejo académico hace lectura del concepto jurídico (Anexo1)

COMENTARIOS:

1. El doctor Over Serrano, decano Facultad de Derecho manifiesta que el concepto es claro.
2. Doctora Ana Isabel Mora, decana Facultad de ciencias de la Salud manifiesta que el Consejo Superior tiene competencia por fuera del Consejo Académico en lo atinente a derechos pecuniarios. No está de acuerdo con lo planteado.
3. Doctora Pilar Jiménez, vicerrectora Académica considera que el concepto es claro para toma la decisión.
4. Doctor Samuel Villamizar, vicerrector Administrativo expresa que toda la modificación inherente a derechos pecuniarios es potestativo del Consejo Superior Universitario, pero con concepto previo del Consejo Académico.
5. La doctora Olga Lucia Díaz, rectora informa que se le expresó a Consejo Superior, se colocó en contexto respecto a pagos y descuentos.
6. La Doctora Martha Posada, representante de docentes con funciones de dirección manifiesta que se puede cambiar el calendario y dejar un día para pago extraordinario.

Respecto al concepto de Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo se invita a la jefe doctora Stella Márquez para que informe si desde lo presupuesta es viable, quien manifiesta los siguiente:

Se solicitó información presupuestal a II periodo de 2019 a la División Financiera; en el concepto de derechos académicos se debe verificar el rubro que ingresa por matrícula ordinaria y por matrícula extraordinaria.

El Doctor Samuel Villamizar, expresa que es importante ver el documento de los criterios para considerar cómo se hizo el ejercicio de ejecución presupuestal.

La doctora Stella informa que ya solicitó informe de financiera una vez se entregue se emite concepto.

La doctora Olga Lucia Díaz, sugiere revisar cuál es el beneficio para los estudiantes y la afectación para la universidad se debe tener claro para presentar ante Consejo superior Universitario.

Considera que se llevará a Consejo Superior la información que se aprobaron unos descuentos, pero no se llevó la solicitud de pagos pecuniarios como el de matrícula extraordinaria.

Doctor Samuel Villamizar, solicita dejar discriminado en el documento que se entregue y debe ser por semestre. Invitar a Doctor Maximiliano para la explicación.

Respecto a concepto jurídico se invita a Doctor Rafael Bolívar de la Oficina Jurídica, quien manifiesta que el concepto jurídico está fundamentado en la normatividad y que es viable respecto a la consulta que se hace.

No se debe olvidar que se está en un estado de emergencia debe llevar concepto de consejo académico como requisito de forma, porque el requisito de fondo le corresponde al Consejo Superior Universitario, por tanto si no se tiene el concepto del Consejo académico no se invalida el concepto del Consejo Superior. Dentro de un contexto de emergencia nacional, lo importante es tomar medidas solidarias para ayudar a los estudiantes.

La doctora Ana Isabel Mora, expresa que si el trámite de Consejo académico es de formas y no de fondo, celebra que el Consejo Académico esté dando el concepto favorable, se deben respetar los cuerpos colegiados, se habla que se tiene el proyecto de acuerdo, situación que no fue considerada con el tema de alivios financieros matrículas estudiantes, descuentos.

Se invita a doctor Maximiliano para que socialice aspectos financieros, manifiesta que es una información sencilla de obtener, se debe indagar en los ingresos, es un valor marginal el pago extraordinario de matrículas, no impacta de forma significativa, se debe bajar la información y obtener los cálculos, se realizará respectivo análisis.

COMPROMISO:

Realizar análisis financiero para que se expida el concepto de oficina de Planeación, se retoma reunión a la 1:00 p.m. para socialización y análisis del concepto.

Proyección del acuerdo, el doctor Samuel Villamizar queda con el compromiso de proyectar acuerdo.

Se retoma sesión Consejo Académico a la 1:00 p.m.

Con presencia de 8 consejeros, y como invitada doctora Stella Márquez, Jefe Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo. Se da la palabra a Doctora Estela Márquez quien socializa concepto (Anexo2)

De igual forma, se da la palabra a Doctor Samuel Villamizar quien socializa Proyecto de Acuerdo concepto favorable del consejo académico (Anexo3).

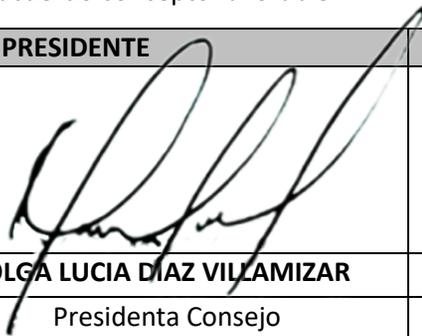
CONSEJERO	CARGO	VOTO
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	Concepto favorable
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	Concepto Favorable
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	Concepto favorable
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	Concepto favorable
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	Concepto favorable
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	Concepto favorable
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	Concepto favorable
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de docentes con funciones de dirección de Programa	Concepto Favorable

Una vez leído la Doctora Olga Lucia Díaz rectora somete a votación concepto favorable.

Los 8 consejeros presentes por unanimidad votan concepto favorable a la suspensión excepcional y transitoria en atención al estado de emergencia económica, social y ecológica y crisis sanitaria decretada por el gobierno nacional debido a COVID 19, del pago de matrícula extraordinaria para segundo periodo académico de 2020.

Siendo la 1:45 p.m. se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
	1. Concepto Jurídico		
	2. Concepto Oficina Planeación, Desarrollo y Sistemas		

3. Proyecto de acuerdo concepto favorable			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	<i>Myriam Sepúlveda L</i>
NOMBRE	OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR	NOMBRE	MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ
CARGO	Presidenta Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Myriam Sepúlveda López		